

BOLETIN 39

05 de octubre de 2011



**ADMITEN INICIATIVA POPULAR PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL "PROYECTO YUCATÁN" A FAVOR DE ADULTOS MAYORES. SERÁ TURNADA POR EL IPEPAC AL CONGRESO DEL ESTADO PARA DARLE EL TRÁMITE LEGISLATIVO.**

- Reconocen la participación ciudadana, particularmente este año con dos iniciativas populares y un plebiscito.
- El Consejo General también aprueba el horario de labores que tendrá el personal del Instituto durante el proceso electoral.

El Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana admitió hoy, la iniciativa popular presentada por la asociación civil "Proyecto Yucatán", respecto de la Ley para la protección social de las personas en edad senescente del Estado de Yucatán" y ordenó su envío al Congreso del Estado para el correspondiente proceso legislativo.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, en la que además se aprobó el nuevo horario de labores que tendrá el personal del Instituto durante el proceso electoral estatal ordinario 2011-2012 que arrancará formalmente el próximo viernes, el consejero electoral, Ariel Francisco Aldecua Kuk, presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana hizo un reconocimiento a los ciudadanos que, sobre todo este año, han hecho valer sus propuestas por medio de los mecanismos que la Ley de Participación Ciudadana les otorga.

Recordó que este año, además de la iniciativa que hoy se aprobó, hubo otra semejante, presentada por varias organizaciones encabezadas por la presidenta de “Tin Meyaj” (estoy trabajando), Rosa Canul Ricalde y un Plebiscito en el municipio de Acanceh, que recién concluyó.

Aldecua Kuk hizo notar que en términos de la misma Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular, una vez que inicie el proceso electoral el próximo viernes 7 de octubre, se suspenden los mecanismos de participación ciudadana.

Sin embargo, hizo votos por que al concluir el proceso electoral y se reanude las actividades ordinarias del Instituto, haya más ejercicios de participación ciudadana como el plebiscito y la iniciativa popular. Agregó que la experiencia de este año, permitirán analizar y estudiar la Ley para que en su caso, se perfeccione con alguna propuesta concreta al Congreso del Estado, porque a su juicio esos mecanismos son importantes y contribuyen al perfeccionamiento de la vida democrática.

En términos generales, la iniciativa popular presentada por “Proyecto Yucatán” propone incluir un párrafo en la ley que determine la obligación del Estado de otorgar un salario mínimo en forma permanente a todas las personas que tengan 60 años de edad cumplidos.

La intención es que el 10% de la población total del Estado, formada por personas mayores de 60 años podrá tener una mejor calidad de vida, con recursos para sus gastos de medicina y alimentación, en virtud de que muchos de ellos no son derechohabientes del seguro social ni cuentan con pensión alguna.

También proponen cambiar el nombre de la “Ley para la Protección de Adultos en Edad Senescente del Estado de Yucatán” por el de “Ley de Protección de los Adultos Mayores de 60 años en el Estado de

Yucatán” en virtud de que consideran que la palabra senescente significa deterioro.

Por otro lado, el Consejo General acordó el horario de labores que tendrá el personal del Instituto durante el proceso electoral, que será de lunes a viernes, de 9 a 16 horas y sábados de 9 a 14 horas; sin embargo, el mismo acuerdo precisa que durante el proceso todo el personal deberá laborar las horas que sean necesarias.

También se ordena a la Secretaría Ejecutiva implementar las acciones necesarias, para que el personal del Instituto realice guardias permanentes durante los días en los que venza o fenezca algún plazo y/o término legal respecto de asuntos y/o actividades relacionadas con el proceso electoral 2001-2012.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**